



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N°193 José María Paz

Gobiernos Educativos y Planeamientos

“Capacitando a los Docentes del I.P.E.M N°193. Hablemos de Bullying. El rol de adultos referentes y pautas de acción”.

Autor: Marianela Ayelén Cappó

D.N.I: 35.283.664

Legajo: VEDUO 13932

Tutora: Prof. Lic. Soria, Sandra del Valle

Córdoba, Abril de 2022

Agradecimientos

Primeramente, a mis viejos que están en el cielo, ellos han sido siempre el motor que impulsa mis sueños y esperanzas, siempre han sido mis mejores guías de vida. A mi familia, mis amigas/os que sin su ayuda, apoyo y palabras de aliento esto no podría haber sido posible y fueron quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio. Gracias por estar siempre allí.

INDICE

<i>Agradecimientos</i>	2
Resumen	3
Introducción	4
CAPITULO I	6
1.1 Presentación de la línea temática escogida: <i>Gobiernos Educativos y Planeamiento</i>	6
1.2 Síntesis de la Institución	9
1.4 Misión:	11
1.5 Visión:	11
1.6 Valores:	12
CAPITULO 2	12
2.1 Delimitación del problema	12
2.3 Objetivo General	13
2.4 Objetivos Específicos	13
2.5 Justificación	14
2.6 Marco Teórico	21
CAPITULO 3	28
3.1 <i>Plan de Actividades</i>	28
3.2 Taller n° 1: "I.P.E.M. N ° 193 LIBRE DE BULLYING"	29
3.3 Taller n°2: ¿Cómo detectar situaciones de Bullying?	31
3.4 Taller n°3: "Conocemos las normas de convivencia del I.P.E.M"	32
3. 5Taller n°4: "El Bullying, integrado a nuestro PEI"	33
3. 6 Cronograma	35
3.7 Recursos	36
3.8 Presupuesto	37
3.9 Evaluación	38
3.10 Resultados esperados	41
3.11 Conclusión	42
ANEXOS	44
Referencias	46

Resumen

El presente plan de intervención será abordado para la Institución I.P.E.M N° 193 José María Paz, de la ciudad de Saldán, provincia de Córdoba. En ella, se ha detectado como problemática a tratar con los alumnos y alumnas: el Bullying, capacitando a los docentes y directivos de la escuela. El mismo, se enmarca en la línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia a través de un plan de actividades a desarrollar con los docentes y directivos de la institución que pretende la capacitación, orientación y pautas de acción sobre el Bullying. Estas actividades, serán abordadas en un ciclo de cuatro talleres distribuidos en los meses de febrero y marzo. Las principales propuestas en el plan de intervención, se basan en la formación sobre Bullying y acoso escolar y la revisión y modificación del PEI de la institución con el fin de incluir como proyecto transversal de la escuela, una campaña de concientización a desarrollar por los docentes con los alumnos y alumnas durante todo el ciclo lectivo.

Como conclusión se espera que los docentes y directivos incluyan los recursos didácticos aprendidos en el ciclo de talleres en sus prácticas áulicas diarias.

Palabras Claves

**BULLYING – ACOSO ESCOLAR- CAPACITACIÓN- ACTIVIDADES BASADAS
EN PROBLEMAS- DOCENTES NIVEL MEDIO.**

Introducción

En el capítulo I, se presenta la línea temática definiendo los conceptos centrales que hacen a los Acuerdos Escolares de Convivencia. Posteriormente se exhibe la descripción de la institución, haciendo foco en su historia, ubicación, cantidad de docentes y alumnos, infraestructura como así también la misión, visión y valores.

En el capítulo 2 se delimita la problemática detectada: el Bullying y Acoso Escolar. Como así también el objetivo general y específicos de este plan de intervención.

En el capítulo 3 se encuentra en detalle el plan de trabajo con las actividades específicas planteadas para cada taller. También podemos encontrar el presupuesto de este Plan de intervención donde se incluyen gastos y honorarios del asesor.

Continuando con la revisión, se puede encontrar la forma de evaluación del mismo, conclusión, anexos utilizados y referencias.

CAPÍTULO I

1.1 Presentación de la línea temática escogida: *Gobiernos Educativos y Planeamiento*

La convivencia es la forma en que los miembros de la comunidad escolar viven juntos, "coexisten". No solo sucede en un ambiente armonioso, ya que refleja relaciones tanto positivas como negativas y conflictos entre personas. En la escuela, la convivencia es el resultado de una serie de relaciones de cada persona, es decir alumno a alumno, profesor a alumno, profesor a profesor, director a alumno, administrativos, como así también personal de maestranza.

Las normas son indispensables para la convivencia. Gracias a ellas, las personas podemos regular nuestro comportamiento, pudiendo relacionarnos e integrarnos en diferentes grupos sociales como son la familia, la institución educativa y la comunidad.

A medida que vamos creciendo y desarrollándonos como personas pensantes, aumenta nuestro conocimiento de un mayor número de normas, sin las cuales sería imposible organizarnos y convivir.

Diversos autores como Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002, definen a la convivencia como una construcción personal y social encaminada a crear un mundo común, para lo cual es necesario vivenciar los valores de equidad, justicia, aceptación, respeto, confianza y diversidad, es decir es un proceso interrelacionar con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013).

Según Nora Alterman(2017), “los primeros proyectos de convivencia, comienzan aparecer en la década de los 90’a raíz de iniciativas de directores de escuelas secundarias, ubicadas en su mayoría en zonas urbanos- marginales, que se vieron desbordados en su capacidad de contención y resolución de situaciones de creciente conflictividad” (p.103)

Alterman (2017), sostiene que el desafío de la escuela es cimentar una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as jóvenes y adultos) acepte el disenso como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son eje transversal en la vida escolar, implica una construcción permanente y dinámica.

Convivir, es un hecho complejo que se debe enseñar y aprender. Es hacer y pensar con el otro, esto implica poder aceptar diferentes puntos de vista, opiniones y también distintas formas de vida, aunque no estemos de acuerdo, sin imponer.

Es importante enseñar a convivir en la escuela ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje, se da en el marco de las relaciones interpersonales. Un buen clima institucional es una condición indispensable para que estos aprendizajes sean logrados.

Lo que sucede en la escuela, los vínculos que allí se producen, no solo se limitan a los tiempos y espacios compartidos, sino que también prosiguen y se desarrollan en los diferentes entornos digitales. Allí construyen una visión del mundo, sus lazos con otros y su subjetividad.

La escuela tiene un gran desafío de incluir estos aspectos, conocerlos, y debatir junto con los estudiantes. Así los va acompañar a construir una ciudadanía digital que les de herramientas de autocuidado y para que puedan convivir en este entorno con las mismas pautas que lo hacen en la presencialidad. Es decir, que los valores que nos identifican, valen tanto para los entornos digitales como presenciales. La construcción de una convivencia democrática en ambos espacios, implica procesos de participación genuina.

Es por eso que desde el estado, en el año 2010, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba aprueba la Resolución 149 referida a la construcción e implementación de los AEC en las escuelas secundarias orientadas y de modalidad técnica, de gestión tanto estatal como privada, en el marco de la Resolución del CFE 93/09 que establece que las provincias deben regular su propia normativa en pos de avanzar en procesos de democratización hacia el interior de las escuelas. De esta manera, las instituciones educativas iniciaron el desafío de debatir y reescribir las normas que regularán las relaciones entre los distintos actores (familias, docentes, estudiantes), sustentadas en valores, así como las sanciones ante las transgresiones y las estrategias de sostenimiento para que los AEC sean una realidad diaria en las escuelas: su difusión y comunicación a la comunidad educativa; la sensibilización que promueva el compromiso entre sus miembros; su revisión permanente; los dispositivos para el abordaje de la convivencia en general y situaciones problemáticas en particular, acorde a las realidades de cada institución; siendo el sentido último, dejar atrás el paradigma disciplinar instalado, donde los adultos no parecían estar comprendidos en las reglas que propiciaban.

1.2 Síntesis de la Institución

Datos generales

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz.

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

1.3 Historia:

La escuela elegida, lleva el nombre de I.P.E M. N° 193 José María Paz, ubicada en la calle Vélez Sarsfield N° 647 de la localidad de Saldan, departamento Colón de la provincia de Córdoba, Argentina.

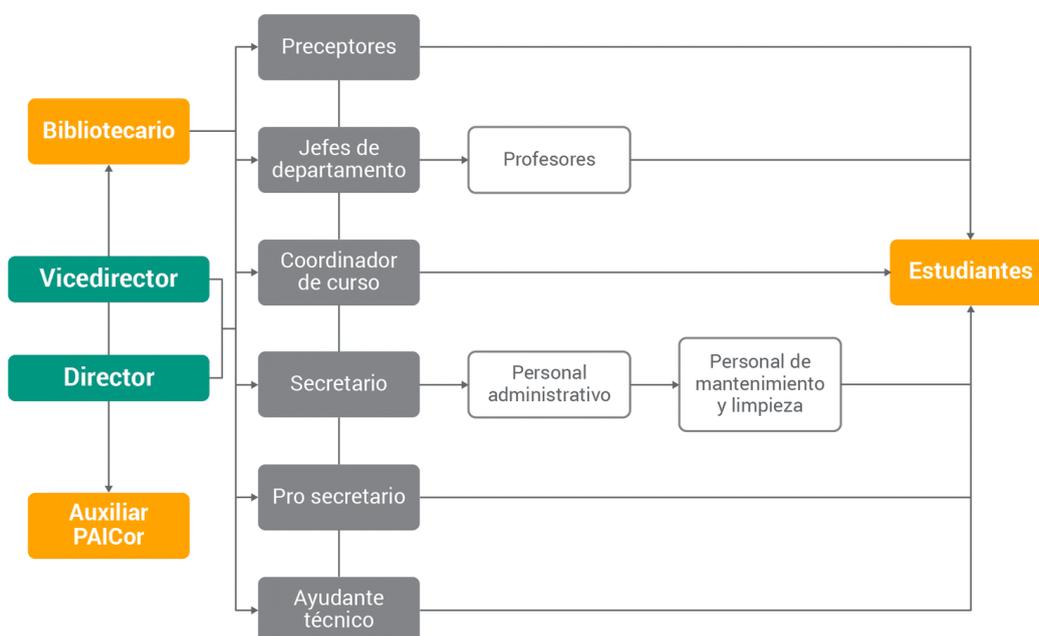
Esta institución fue fundada en el año 1965 por vecinos y representantes municipales, con el objetivo de que los alumnos, habitantes del lugar, que finalizaban el nivel primario, no tuvieran que emigrar a ciudades aledañas para continuar con su formación. En sus comienzos, no contaba con terreno propio, sino que funcionaba en un edificio prestado.

Esta institución cuenta con 644 estudiantes y 97 docentes divididos en dos turnos (turno mañana y tarde). Cuenta con instalaciones propias, su mantenimiento y cuidado se sostiene con fondos provinciales con intermediación municipal y de la cooperadora escolar. La institución tiene dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

El colegio propone la formación de alumnos y alumnas con pensamientos críticos y capaces de resolver problemas para lograr así, una inserción positiva a la vida sociocultural y al ámbito laboral.

El 75% de estos estudiantes, son habitantes de la localidad de Saldan y el 25% restante de localidades vecinas. Pertenecen a una clase social media-baja. Este I.P.E.M cuenta con un director y un vicedirector, secretario, dos coordinadores, dos ayudantes técnicos, ocho preceptores, dos bibliotecarios, entre otros. (UES21, 2019. S.F.P.I. Mod.0. I.P.E.M N°193 José María Paz. Historia Institucional. Pág. 83)

Organigrama: I. P. E. M. N.º 193 José María Paz.



Fuente: Ponce, 2018.

1.4 Misión:

Esta institución fue creada con la misión de evitar que los alumnos que culminen la escuela primaria, tengan que evitar trasladarse a lugares aledaños para continuar con sus estudios secundarios. (UES21, 2019. S.F.P.I. Mod.0. I.P.E.M N°193 José María Paz)

La finalidad del I.P.E.M. N°193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación de valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (UES21, 2019. S.F.P.I.I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lecc. 7. Finalidad P. 119)

1.5 Visión:

Esta escuela, promueve que los egresados adquieran conocimientos con el propósito de formar ciudadanos pensantes, basados en la cultura del aprendizaje, el esfuerzo y el compromiso personal para su crecimiento y formación a largo plazo, preservando su dignidad personal y social. Se trata de fortalecer el compromiso, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas, para que reconozcan valores universales empleados en la realidad social, abordándolos de manera interdisciplinaria.(UES21, 2019. S.F.P.I.I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lecc. 8. Perfil del Egresado P. 120)

1.6 Valores:

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. (UES21, 2019. S.F.P.I.I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lecc. 6. AEC P. 103)

CAPÍTULO 2

2.1 Delimitación del problema

Desarrollar una intervención pedagógica en relación con la convivencia en las aulas: el bullying entre alumnos/as de esta institución.

Según la información aportada y frente a los datos educativos, en noviembre de 2018, en la escuela I.P.E.M N°193 José María Paz, se detectaron bajas de los alumnos. Algunos de las causas son: consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares, y problemas en la convivencia en las aulas: el Bullying.

A partir de la entrevista brindada por el coordinador de curso y docente, Juan Rojas, pudimos conocer que uno de los motivos por el cual algunos alumnos y alumnas dejan de asistir a la escuela, es el bullying, y la violencia sufren chicos y chicas por parte de sus mismos compañeros. Según las cifras aportadas, hay un alto porcentaje de inasistencias y abandono, específicamente de un 13% durante el ciclo lectivo 2017, debido a este factor que dificulta la construcción de un clima de aprendizaje adecuado. Se pudo recalcar que los estudiantes demandan espacios de escucha donde puedan expresar sus experiencias vividas, preocupaciones y sentimientos. Un espacio de

acompañamiento, apoyo y seguimiento por parte de los docentes, directivos y especialistas de la Institución.

2.3 Objetivo General

Realizar jornadas de talleres y charlas de capacitación en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz, para los docentes y directivos, con el fin de que ellos mismos puedan trabajar y posteriormente transmitirlo a sus estudiantes, desarrollando estrategias de detección del Bullying promoviendo la detección temprana del fenómeno en el ámbito escolar.

2.4 Objetivos Específicos

Capacitar con talleres a Docentes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz sobre el bullying, problemática detectada en la escuela, intentando mejorar las relaciones interpersonales promoviendo el aprendizaje de la convivencia democrática en toda la comunidad educativa.

Concientizar sobre el impacto de este fenómeno en la comunidad escolar, su rendimiento y bienestar general.

Incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la escuela, el Bullying y sus tipos, prevención y plan de acción, contenido a trabajar como eje transversal durante todo el año.

Solicitar a quien corresponda, el armado de un gabinete psicopedagógico para tratar este y otros tipos de problemáticas.

2.5 Justificación

Ninguna organización, colegio o institución educativa está libre de expresiones de violencia. Éstas pueden llegar a adquirir cierto nivel de naturalidad en el marco de la convivencia, que no afecta a las personas en su sensibilidad, autoestima y desarrollo personal. Se trata de una manera en que las y los alumnos liberan energía, que docentes, padres y madres deben ayudar a canalizar. No se debe confundir el acoso escolar o bullying con los altibajos que se producen normalmente en las relaciones entre estudiantes, especialmente durante la pre-adolescencia y la adolescencia.

Se propone un plan de intervención en el que se realizan actividades y capacitaciones especiales en espacios de aula con docentes, alumnos y directivos con el objetivo de sensibilizar sobre las consecuencias y empatizar con los estudiantes que han sufrido o sufren maltrato. Para diseñar un programa efectivo, se debe estudiar los orígenes de este comportamiento desde una perspectiva sociológica, y como una de las metas del programa, buscar la conciencia dentro de la comunidad educativa para involucrarla en la exploración de formas de abordar este problema e influir en toda la escuela.

Uno de los ejemplos más conocidos sobre esta problemática a nivel mundial, es el de Lady Gaga, una de las cantantes con más éxito en el mundo. La artista confesó que desde pequeña fue víctima de bullying por su nariz grande, su sobrepeso y por tener el pelo rizado. Gaga declaró que la llamaban gorda y se reían de su apariencia. Como así también Messi y Cristiano Ronaldo. Con estos ejemplos queremos hacer notar que muchos de los que hoy son admirados, sintieron el rechazo de sus compañeros cuando eran más pequeños.

Actualmente, podemos mencionar el caso de la nena mendocina, Agustina, de tan solo 5 años que desde el jardín de infantes, algunos compañeros la discriminan, otros la hacen a un lado en el recreo y en el aula y le dicen "Gorda chancha". Por lo que los padres comentaron que desde hace un año es víctima de bullying en la escuela y basta con que le mencionen la misma para que se angustie y no quiera asistir. Desde que comenzó a recibir hostigamientos, se convirtió en una niña solitaria. A veces se muestra enojada y no responde cuando le preguntan qué le pasa.

El acoso escolar, es un problema grave que ataca a niños y jóvenes, minando su autoestima y confianza, provocando en muchos casos ansiedad y depresión, dejando en la persona serias dificultades para adaptarse a la sociedad y como en el caso de Lara Tolosa, de 15 años que se suicidó en plena clase del Colegio Normal Nacional Nro. 1 de La Plata. Provincia de Buenos Aires. Había soportado estoicamente durante dos años situaciones repetidas de bullying.

Según la definición consensuada entre la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) y la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, el bullying o acoso escolar es toda intimidación o agresión física, psicológica o sexual contra una persona en edad escolar en forma reiterada de manera tal que causa daño, temor y/o tristeza en la víctima o en un grupo de víctimas. (Ginebra, SUIZA - Buenos Aires, ARGENTINA - 2018.) Por lo dicho, es importante destacar que, tal como lo señala Javier Miglino, fundador de Bullying Sin Fronteras:

Lamentablemente la República Argentina se ha convertido en el segundo país con mayor cantidad de casos de bullying o acoso escolar en América

Latina luego de México que por otro lado es el país más afectado en todo el mundo por el flagelo escolar. Poco y nada se hace al respecto con relación a la tortura cotidiana del bullying por parte de las autoridades provinciales y nacionales y una muestra de ello es que en reiteradas oportunidades hemos pedido formalmente en la Casa Rosada que se Reglamente la Ley Nacional Nro. 26.892 denominada como "ley antibullying" que contempla varios avances contra el flagelo como un teléfono gratuito para denunciar situaciones de bullying en forma anónima; algo que ya existe en España por ejemplo, obliga al Estado Nacional a formar grupos de profesionales que prevengan situaciones de bullying y en suma coloca al acoso escolar como un problema real de la educación en la República Argentina y no como algo que pasa en otros sitios pero hasta ahora los resultados han sido negativos.

El abordaje de tales situaciones, demanda que los miembros de la institución educativa estén preparados y formados. La capacitación constituye uno de los pilares fundamentales a fin de generar una comprensión común de la problemática, acercando herramientas y estrategias de eficacia comprobada para lograr una detección precoz y una intervención eficaz. La capacitación docente es una herramienta fundamental a la hora de detectar e intervenir de manera adecuada y eficaz frente a un caso de Bullying o acoso escolar." (Equipo ABA, Anti bullying Argentina (2021)

Informe de la UNESCO

Según UNESCO (2019), en su Informe "La violencia y el acoso escolares son un problema mundial", afirma que:

"Uno de cada tres estudiantes (32%) ha sido intimidado por sus compañeros en la escuela al menos una vez en el último mes y una proporción similar se ha visto afectada por la violencia física, según la publicación. La intimidación física es la más frecuente en muchas regiones, con la excepción de Norteamérica y Europa, donde es más común la intimidación psicológica. El acoso sexual* Es el segundo más común en muchas regiones. La violencia escolar y la intimidación afectan tanto a los alumnos como a las alumnas. El acoso físico es más común entre los niños, mientras que el psicológico es más frecuente entre las niñas. Además, aumenta también el acoso en línea y por teléfono móvil.

Se ha demostrado que existen medidas eficaces para reducir o mantener una baja prevalencia de la violencia y el acoso escolar:

En casi la mitad de los 71 países y territorios estudiados la intimidación ha disminuido y una proporción similar de países también ha visto una disminución en las peleas o ataques físicos. Estos países tienen en común una serie de factores de éxito, en particular el compromiso de promover un clima escolar y un entorno de aula seguros y positivos, sistemas eficaces de denuncia y seguimiento de la violencia y el acoso escolares, programas e intervenciones basados en datos empíricos, formación y

apoyo a los docentes, respaldo y orientación de los alumnos afectados, empoderamiento y participación de los estudiantes, etc.

El liderazgo político y el compromiso de alto nivel, junto con un sólido marco jurídico y normativo que aborde la violencia contra los niños y la violencia y la intimidación en las escuelas, han demostrado su eficacia para reducir o mantener una baja prevalencia de la violencia y la intimidación.”

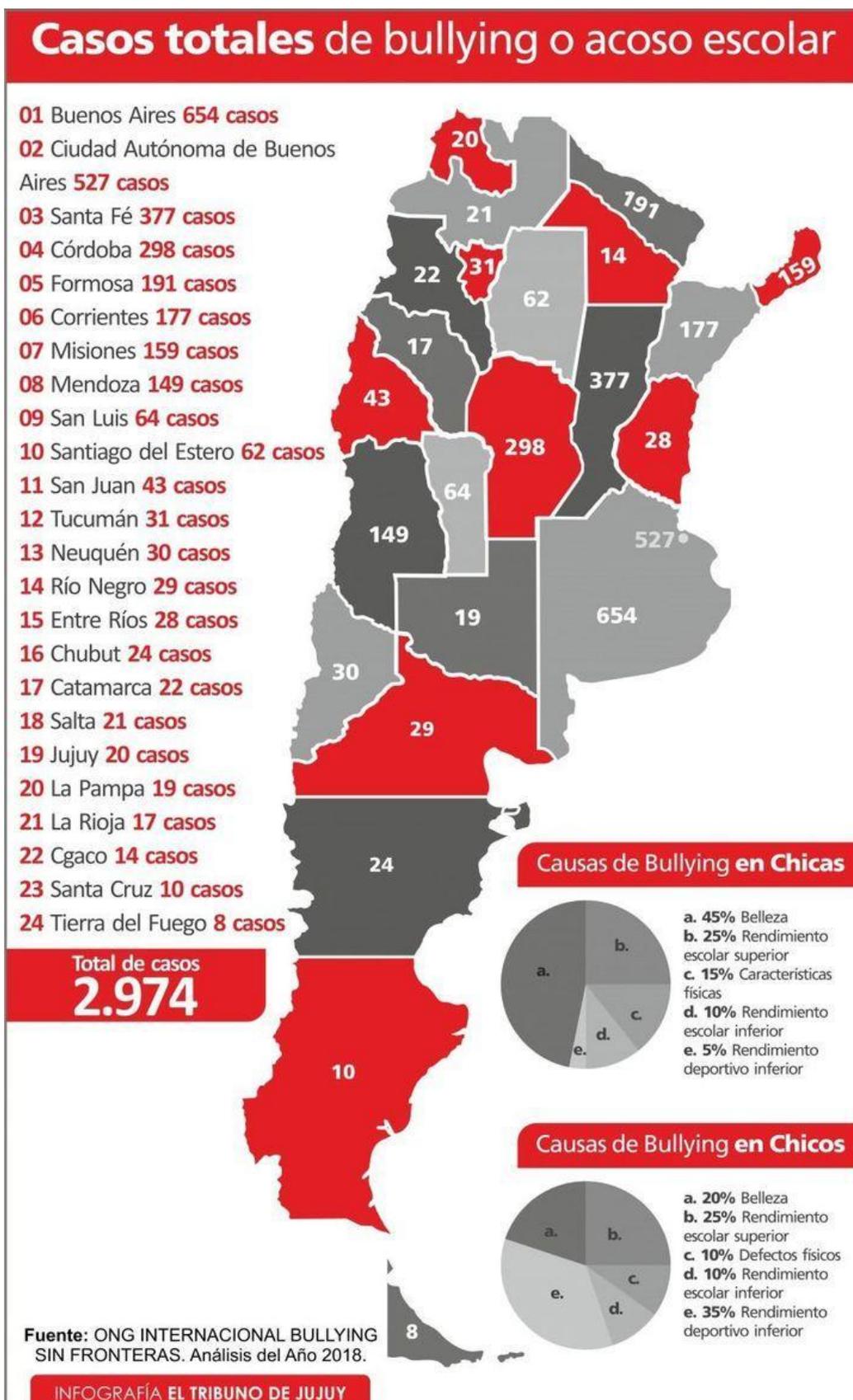
En la provincia de Mendoza, se realizó un proyecto en la escuela CEBJA N° 3-128 está ubicada en una zona urbana a la que asisten alumnos que provienen de la zona rural y urbano marginal de alta vulnerabilidad social. Comienzan a trabajar con una propuesta pedagógica diferente y a promover experiencias educativas de aprendizaje y servicio solidario, que sean protagonizadas por los estudiantes, planificadas con los contenidos curriculares y destinadas a atender alguna necesidad de la comunidad aplicado los aprendizajes de los estudiantes.

Como resultado de la aplicación de este proyecto de aprendizaje y servicio solidario de prevención de bullying en el CEBJA se observa que: Los jóvenes que han participado en este proyecto lograron una mayor autonomía, liderazgo, y una mayor adaptación y flexibilidad para lograr acuerdos y negociación. Se ha observado un gran cambio en el trabajo en equipo, mayor optimismo y entusiasmo, mejor comunicación interpersonal y la capacidad para analizar y resolver problemas. -Se logra que la permanencia y la promoción fueran datos estadísticos que aumentaron en el 2017 y 2018. Mejoraron la autoestima, al ser reconocidos desde las autoridades escolares, la comunidad y los medios de comunicación. Pudieron ver que sus acciones son importantes y valiosas. Ese

fortalecimiento de la autoestima y de la motivación para aprender fue una gran ayuda para que no falten a clases, están más estimulados para estudiar y ya la escuela no fuese un fracaso.

Aprender sobre prevención del bullying contribuyó significativamente con la formación para la ciudadanía, porque permitió pasar del discurso a la práctica, aprendieron a ser solidarios y participativos en la vida real. Los alumnos en situación de riesgo dejaron de considerarse destinatarios de acciones para asumirse como protagonistas. Las actividades propuestas les dieron confianza para comenzar a pensar que son capaces de hacer cosas que no creían posibles.

Es por esto que planteamos la necesidad de trabajar en el I.P.E.M sobre esta problemática, capacitando a los docentes y directivos de esta institución. A continuación, se ofrecen datos cuantitativos sobre casos de bullying en nuestro país, para así poder lograr dimensionar la importancia de trabajar sobre esta problemática:



Fuente: ONG INTERNACIONAL BULLYING SIN FRONTERAS (2018).

2.6 Marco Teórico

Para trabajar en esta intervención, nos paramos desde una perspectiva pedagógica crítica, es decir, valorando las necesidades de los docentes y estudiantes para potenciar las fortalezas de cada uno, fomentando y empatizando con la diversidad. Necesitamos promover el desarrollo del pensamiento crítico, la auto reflexión y la autodeterminación como herramientas para lidiar de una manera razonable y reflexiva con esta problemática realidad que incluye a toda la Institución educativa. Preparando a los sujetos para cuestionar y evaluar ideologías o actitudes opresivas, promoviendo prácticas de liberación individual y colectiva, con base en valores universales de razón, libertad, tolerancia, respeto e igualdad.

Apoyándonos en el enfoque cognitivista, buscaremos que nuestros destinatarios logren la resolución de problemas, el razonamiento (inductivo, deductivo, abductivo, analógico), la percepción, la toma de decisiones, entre otras.

Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2014), define al BULLYING como una forma de violencia que se va manifestando de diferentes formas en conductas o comportamientos concretos.

“Algunas de las manifestaciones tradicionales de la violencia escolar son conductas directas: golpear, patear, burlarse, hacer bromas maliciosas o insultar. También incluye conductas indirectas – con frecuencia menos evidentes–, como la propagación de rumores, la exclusión social o el rechazo y la manipulación de las amistades. Cuando estas conductas violentas adquieren ciertas características, que aquí analizaremos, surge el fenómeno que recientemente se ha identificado como acoso escolar o *bullying*.”
(Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2014)

Durante la etapa de educación secundaria, las y los adolescentes atraviesan por un período de definición de la personalidad que marca sus relaciones y convivencia con los demás, en los distintos ambientes en que se desenvuelve. Aunque las personas adultas son conocedoras de esta circunstancia, se tejen socialmente muchos mitos e ideas que pueden afectar a los padres, madres y docentes, a la comunidad y a los propios adolescentes, en el proceso educativo.

En esta etapa de desarrollo, los jóvenes construyen la personalidad les definirá y marcará su vida como adultos. Los adolescentes se vuelven competitivos, eligen modelos a imitar, definen su sexualidad, cuidan su apariencia, etc. Esto a menudo los lleva a competir y entrar en conflicto con otros estudiantes y adultos a su alrededor.

Este es el periodo en que la autoridad es fácilmente cuestionada, también se experimentan cambios bio hormonales y psicológicos, autoestima, fortalecimiento, rebelión experimentada, cambio de humor, entre otros. Cuando hablamos de bullying o acoso escolar no es solo simple una simple acción de empujar, chismear, burlarse. El término se refiere a situaciones violentas que podrían tener consecuencias graves si no se atienden de manera oportuna, causando daño emocional grave a la víctima y al victimario. Además, las acciones del provocador demuestran que es un ser humano problematizado. Las emociones se ven afectadas y, por lo tanto, no deben ser estigmatizadas como agresiones.

Del Rey y Ortega (2003) afirma que en el plano del aprendizaje y el desarrollo que se refiere a la subjetividad no tiene por qué estar al margen del conjunto de procesos y actividades de enseñanza y aprendizaje. No dejamos de ser personas con sentimientos, ideas, actitudes, valores y habilidades sociales cuando estamos inmersos en los procesos

de las actividades y tareas escolares, ni cuando enseñamos y aprendemos contenidos académicos. (Bringiotti et al., 2015)

Lev Semiónovich Vygotsky [1896-1934], fue un psicólogo pionero ruso, más conocido por su teoría sociocultural del desarrollo cognitivo, defendió la idea que la interacción social juega un papel crítico en el aprendizaje infantil. A través de la interacción social los niños atraviesan un proceso continuo de aprendizaje, Vygotsky observó cómo la cultura influye profundamente en este proceso, la imitación, el aprendizaje guiado y el aprendizaje colaborativo desempeñan un papel crítico en su teoría. Él sostenía que Los padres y maestros pueden promover el aprendizaje brindando oportunidades educativas dentro del área de Desarrollo Próximo del niño. Los niños también aprenden mucho de sus compañeros, por lo que los maestros pueden fomentar este proceso emparejando a los estudiantes con dificultades con compañeros que ya entienden y dominan el tema.

Desde el Equipo ABA, Anti Bullying Argentina (2022) señalan que:

“El término Bullying fue desarrollado por Dan Olweus en la década del ‘70 para hacer referencia a una forma de maltrato, normalmente intencionado que se da en el marco de la escuela entre un estudiante (o un grupo de estudiantes) hacia otro alumno que es considerado el blanco habitual de los ataques. Este término es usado como sinónimo de “acoso escolar”

El Bullying surge a partir de una dinámica de grupo disfuncional ya que para que esta tenga lugar son importantes los roles de todos los participantes: víctimas, agresores y espectadores. Estos roles no son

estáticos y pueden ir cambiando en el tiempo, por eso nos referimos a la dinámica del Bullying". (Pág. 1)

Existen tres tipos de Bullying, el físico, que está ligado con empujar, golpear, romper pertenencias, etc. El verbal, insultar, burlar, colocación de apodosos ofensivos, entre otros. Y el último, el social, trata sobre dejar de lado, excluir, esparcir rumores, dañar la imagen del otro, etc.

A partir de la sanción de la Ley 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, se establece las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia así como el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. Gestionar la convivencia escolar, supone un gran desafío para la institución educativa. La consultoría en gestión de convivencia, responde a las necesidades de promover una gestión organizada y coherente de la convivencia en el establecimiento educacional. Contar con un plan de convivencia en la escuela, permite fortalecer un clima socio emocional nutritivo, fomentando un mejor encuadre para las relaciones entre los alumnos e impactando positivamente en el aprendizaje. Un buen modelo de gestión de la convivencia nos permite establecer un marco seguro y protector orientado a prevenir diferentes problemáticas, entre ellas el bullying u hostigamiento, situaciones de violencia u otras problemáticas asociadas a las distintas etapas evolutivas.

Maria Zysman(2014)sostiene que "hay 3 tipos de acciones a desarrollar respecto del Bullying:

PREVENCIÓN

Medidas que se aplican antes de que el problema se presente

DETECCIÓN

Para reconocer los signos que identifican la situación

INTERVENCIÓN

Para solucionar un conflicto ya presente

El hostigamiento escolar se inicia en situaciones puntuales y casi imperceptibles para los padres y los docentes. Cuando se hace evidente, el hostigado ha sufrido ya por un tiempo prolongado el dolor y las consecuencias que trae aparejada esta situación.

Indicadores de que un chico puede estar siendo hostigado

Empieza a faltar a clase en forma continua

Sale solo de la clase frecuentemente

Le da vergüenza o se pone muy nervioso al intervenir en clase

Sus compañeros se ríen de él/ ella cuando participa.

Se aísla, prefiere trabajar solo/a.

Casi siempre llega con el tiempo justo y evita encontrarse con los compañeros.

Sale, frecuentemente, él primero de la clase.

Pide ir al baño en hora de clase habitualmente (no quiere ir en el recreo)

No quiere ir a las clases de educación física.

No participa de salidas extraescolares

Indicadores de que un chico puede ser hostigador

Disfruta riéndose de sus compañeros cuando participan en clase.

Infringe habitualmente las reglas.

Se muestra rebelde, desafiante.

Busca ser el centro de atención (payaso, gracioso del grado).

Evade responsabilidades.

Se muestra prepotente y poco reflexivo.

Impone su punto de vista y siempre quiere tener razón.

Se muestra dominante en las relaciones con sus iguales.

Se jacta de sus acciones.

Busca la complicidad de los demás y quiere que le festejen sus “gracias”.

No suele pedir disculpas.”

Zysman (2014), dice que “de confirmarse que un alumno está siendo víctima de hostigamiento, debemos:

Hablar con el hostigado para determinar el grado de agresión

Hablar con el agresor sin confrontar

Comunicar la situación al gabinete, tutor-orientador-coordinador

Decidir medidas disciplinarias

Reunión con los padres (de ambos). Derivación. Plan de trabajo.

No es aconsejable hablar con hostigado y hostigador juntos. El bullying no es un conflicto, es un abuso. En un conflicto, ambos tienen que ceder.

En un abuso, no.

Si confirmamos que en un grupo existe hostigamiento debemos actuar con rapidez y firmeza. Hay diferentes maneras de encarar la situación, diferentes técnicas de trabajo con los chicos y con los adultos. Pero es importante adoptar MEDIDAS DE URGENCIA con las cuales estén comprometidos todos los miembros de la comunidad educativa.

Medidas para proteger al alumno/a que ha sido agredido/a:

Incremento de la vigilancia en los lugares donde se producen las agresiones.

Medidas disciplinarias para el agresor/es:

Información a las familias

El tutor y/o equipo directivo realizará una entrevista individual con cada una de las familias del alumnado implicado garantizando la confidencialidad de la información.

Se informará a todo el personal de la escuela: La diferencia entre cargadas ocasionales y hostigamiento. La extensión del hostigamiento

entre los alumnos. Las partes y los mecanismos psicológicos implicados en este tipo de abuso de poder. (Pág. 30, 31)

Como Asesora, propongo trabajar junto a los docentes y directivos de la Institución, capacitando e informando a los mismos, sobre la problemática y brindarles herramientas y una guía de actuación frente a posibles situaciones de hostigamiento entre pares. Considero de suma importancia, que estos talleres sean realizados a comienzo de año, de forma tal que los referentes institucionales puedan comenzar el ciclo lectivo interiorizándose con esta herramienta, para abordar este fenómeno tan complejo.

CAPÍTULO 3

3.1 Plan de Actividades

Una Secuencia Didáctica la podemos definir como:

“una instancia de planificación estratégica a partir de propósitos bien definidos (intencionalidad de la enseñanza) para el logro de objetivos claramente identificados, formulados y compartidos con los estudiantes (los aprendizajes deseados). Como toda planificación estratégica, supone un acabado conocimiento del contexto y de las condiciones sociales de aprendizaje (Tenti Fanfani, 2007), además de los factores pedagógicos y escolares. Se trata de una unidad de planeamiento de menor alcance, que articula con la planificación anual del campo de conocimiento/formación o espacio curricular, pero que también permite articular con otros campos o espacios un recorrido común” (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2016 pág. 1)

El siguiente plan de trabajo está pensado para ser realizado en cuatro encuentros semanales, durante los meses Febrero y parte de marzo, antes del inicio lectivo para los alumnos y alumnas, para así no intervenir en el dictado de las clases y que los referentes educativos de la misma, posean previamente las herramientas para cualquier situación que se presente.

Estos talleres, se dictarán en la sala de usos múltiples de la escuela, proponiendo que sea en dos turnos, ya que por la cantidad de docentes que la institución posee (97) y por el espacio reducido, sería más conveniente y cómodo. La propuesta, es dividir en dos grupos uno turno mañana y otro turno tarde, aproximadamente en partes iguales. De igual manera estoy abierta a recibir cualquier sugerencia por parte del directivo ante esta condición.

3.2 Taller n° 1: "I.P.E.M. N ° 193 LIBRE DE BULLYING"

Duración: 2 horas.

Objetivo: Conocer y diferenciar los conceptos de acoso escolar y Bullying, como así también sus tipos.

Conceptos a trabajar:

Fundamentos teóricos. Que es el bullying ó Acoso Escolar. Definición. Inicios. Qué es y que no es. Tipos de bullying.

Inicio: Bienvenida. Presentación de la Capacitación. Presentación del Asesor.

Actividad: "Rompe el hielo con una palabra" (30 minutos)

Consigna: Se pide que armen varios equipos de 5 o 6 personas de manera aleatoria. La asesora, actuará como iniciadora del juego y propondrá el tema "Bullying" y les dará la

siguiente consigna: " pensar una frase muy corta ó una o dos palabras, con el motivo de la reunión, de manera individual". Tras unos minutos de pensar y meditar, se pondrá en común la idea de cada uno. Finalmente, cada grupo elige una frase o palabra que presentará al resto de los grupos y entre todos debatirán y valorarán las opciones eligiendo la mejor de ellas. Si no se llega a un quórum, habrá que valorar por qué.

Desarrollo: (Duración aproximada 1 hora)

Luego, se les pedirá que vuelvan a sus lugares y se les presentará un video disparador y motivacional acerca de la temática abordada, posteriormente, daremos lugar al debate y reflexión.

El video que se presentará a los docentes se llama "Enséñame a que no me odien" (cortometraje sobre el bullying). Llacuno Films (2019). YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=GHA_5heWo5Q Duración del video: 2:49 minutos.

Finalizado el mismo, la asesora, en diálogo con el grupo de espectadores, hará una reconstrucción del argumento u orden o secuencia temática de lo que el video presenta. Para enfatizar algunos puntos me apoyaré en una pizarra. Foro final con el grupo de espectadores del video. Para esta parte se preparará algunas preguntas motivadoras, tales como: ¿Qué fue lo que más les gustó del video? ¿Qué fue lo que menos les gustó? ¿Cuáles son los mensajes y enseñanzas principales que les deja? ¿Qué podríamos hacer nosotros como institución educativa para controlar la violencia y el acoso escolar? Para concluir la actividad, entre todos llegaremos a algunas conclusiones derivadas del tema abordado y de la discusión en foro. Éstas las consignaremos en la pizarra.

Luego, comenzamos a trabajar y transmitir el marco teórico de esta temática, utilizando como herramienta de apoyo un Power point (anexo)

Cierre: (Duración 20 minutos aproximadamente)

Para finalizar el encuentro, se preguntará a los docentes y directivos presentes, si han detectado algún otro caso de bullying o violencia escolar, a parte de las que ya tenemos declaradas y/o detectadas.

Se brinda un espacio de diálogo con los espectadores, solventando dudas que hayan quedado o hayan aparecido durante la exposición.

Se les enviará por mail a los asistentes un cuestionario de google para evaluar el primer encuentro y así también recabar información sobre lo esperado por los docentes ante esta capacitación, como así también ideas ó información previa.

3.3 Taller n°2: ¿Cómo detectar situaciones de Bullying?

Objetivo: Favorecer la comprensión de la dinámica del Bullying y el rol de los actores involucrados concientizando sobre el impacto de este fenómeno en la comunidad escolar, su rendimiento y bienestar en general. Uso de las Tics

Duración: 1 hora y media.

Inicio: A partir de un flyer (anexo) damos inicio al segundo taller, pidiendo que un docente lo lea en voz alta. La asesora expondrá mediante el uso de un power point sobre

como detectar situaciones de bullying. El rol de adulto es fundamental para poder erradicar situaciones violentas dentro de la escuela.

Desarrollo: Luego de la presentación la asesora exhibirá los “resultados” obtenidos en el cuestionario google enviado la semana anterior. Sugeriría esta herramienta como una muy buena opción para poder indagar y detectar casos de bullying en las aulas. Les propondrá a los docentes el armado de un cuestionario para enviar a sus alumnos y alumnas.

Cierre: A modo de cierre, se armará una puesta en común, en donde se expondrán algunos cuestionarios realizados, comparando, mejorando y modificando entre todos los mismos, para lograr uno mayormente eficaz.

3.4 Taller nº3: “Conocemos las normas de convivencia del I.P.E.M”

Objetivo: Conocer a fondo las normas de convivencia por parte de docentes, fomentar la participación activa y el análisis crítico. Además, formar vínculos cada vez más sólidos, de confianza, entre docentes y docentes y alumnos.

Duración: 1 hora.

Inicio: Se leerán las normas de convivencia de la institución y las dividiremos en 6 partes (los seis puntos principales ya establecidos por la institución).

Desarrollo: Se pedirá que se dividan en grupos de 8 integrantes y se les entregará la parte correspondiente. Se les solicita que lean y discutan con sus colegas acerca de la relevancia de las mismas.

Luego deberán sintetizar y escribirla sobre una cartulina. Posteriormente lo verbalizamos y lo compartiremos con el resto de los grupos. Una vez compartido, se colocarán las cartulinas sobre la pared. Entre todos las analizan y se debate si se deberá agregar y/o modificar alguna norma que consideran que falta, la misma deberá ser plasmada en una séptima cartulina.

Cierre: A modo de cierre, las y los docentes se llevarán una actividad para la semana siguiente. Modificar y re armar las normas de convivencia de la Institución pasando lo trabajado en este taller a formato papel para dejar asentado en la institución y para ser entregados a los padres y alumnos los primeros días de clases.

3.5 Taller n°4: "El Bullying, integrado a nuestro PEI"

Objetivo: Armar un boceto de proyecto de concientización y prevención del acoso escolar, a partir de los contenidos trabajados en los talleres anteriores.

Duración: 3 horas.

Inicio: La asesora, entregará a los docentes el protocolo "ÄMAR", realizado por la ONG "Hablemos de Bullying". Esta es una guía de actuación frente a situaciones de bullying o acoso escolar. La leemos, apoyándonos en un PDF, que podrá ser visualizado por los docentes desde la pantalla.

Desarrollo: A continuación, armaremos un bosquejo de proyecto de concientización y prevención para trabajar con los alumnos y alumnas de esta institución, durante todo el

año. Este proyecto, tiene como objetivo incluirlo en el PEI de la institución, con el fin de que se trabaje transversalmente con todas las asignaturas.

Se les pedirá que nuevamente se dividan en grupos de 10 docentes y por grupos, les tocará trabajar un ítem del proyecto:

Fundamentación. Objetivos. Contenidos. Posibles Actividades. Recursos. Evaluación.

Cierre: A modo de cierre se propondrá una puesta en común, reflexionando, sobre lo realizado. A la par de la reflexión, se solicitará la colaboración de dos docentes, que en conjunto, puedan ir transcribiendo este proyecto en un archivo Word.

Posteriormente y finalizada la capacitación, los docentes y directivos de la Institución quedarán con la tarea de comparar los dos proyectos realizados por ambos turnos y unificarlos como proyecto final para luego ser incluido en su PEI y consecutivamente trabajado con los alumnos.

3.6. Cronograma

CRONOGRAMAS DE TALLERES				
ACTIVIDADES	MESES			
	FEBRERO		MARZO	
	16-2	23-2	2-3	9-3
<u>Taller n° 1: "I.P.E.M. N ° 193 LIBRE DE BULLYING"</u>				
<u>Taller n°2: ¿Cómo detectar situaciones de Bullying?</u>				
<u>Taller n°3: "Conocemos las normas de convivencia del I.P.E.M"</u>				
<u>Taller n°4: "El Bullying, integrado a nuestro PEI"</u>				

3.7 Recursos

RECURSOS HUMANOS

- Equipo Directivo: Directora y Vicedirectora
- Plantel Docente.
- No Docentes: Preceptores

RECURSOS MATERIALES

- De Librería: Fotocopias, Fibrones, Hojas A4, hojas de cartulina.
- Tecnológico: Equipo de Sonido y parlantes. Proyector de imágenes. Dos computadoras.
- Estructura: aulas y patio.

RECURSOS DE CONTENIDO

- Protocolo AMAR. ONG "Hablemos de Bullying"

RECURSOS ECONÓMICOS

- Para costear las copias del protocolo, se pedirá a los profesores que cada grupo abone su copia para trabajar.
- La Cooperadora escolar afrontará el pago de las copias del protocolo AMAR, Resmas de A4,
- hojas de cartulina.
- Los afiches, fibrones y cinta de papel se pedirán a la escuela

3.8 Presupuesto

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
HONORARIOS DEL ASESOR	15 HORAS	\$23.000
COPIAS DEL PROTOCOLO AMAR	107	\$3000
RESMA DE HOJAS	1	\$600
FIBRONES	107	DE LOS ASISTENTES
CARTULINAS	10	\$500
CINTA DE PAPEL	1	\$200
COMPUTADORAS	2	POSEE LA ESCUELA
EQUIPO DE SONIDO	1	POSEE LA ESCUELA
PROYECTOR	1	POSEE LA ESCUELA
TOTAL: \$27.300		

3.9 Evaluación

Según Díaz F. Y Barriga, A. (2002) La evaluación formativa, es aquella que se realiza durante el proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo dicho es importante destacar que:

La finalidad de la evaluación formativa es estrictamente pedagógica; regular el proceso de enseñanza- aprendizaje para adaptar o ajustar las condiciones pedagógicas (estrategias, actividades) en servicio de aprendizaje de los alumnos (Allal, 1979; Jorba y Sanmartí, 1993; Jorba y Casellas, 1997). Este tipo de evaluación, como ya lo preconizara desde los sesenta M. Scriven, parte de la idea de que se debe supervisar el proceso del aprendizaje, considerando que éste es una actividad continua de reestructuraciones producto de las acciones del alumno y de la propuesta pedagógica. Por tanto, no importa tanto valorar los resultados, sino comprender el proceso, supervisarlos e identificar los posibles obstáculos o fallas que pudiera haber en el mismo, y en qué medida es posible remediarlos con nuevas adaptaciones didácticas in situ. En la evaluación formativa interesa cómo está ocurriendo el progreso de la construcción de las representaciones logradas por los alumnos. Además, importa conocer la naturaleza y características de las representaciones y, en el sentido de la significatividad de los aprendizajes, la profundidad y complejidad de las mismas; es decir, la riqueza cualitativa de las relaciones logradas entre la información nueva a aprender y los conocimientos previos (conexiones internas y externas, véase capítulo 5) así como el grado de compartición de significados que se está logrando por medio del discurso y/o de la situación pedagógica.” (Díaz, F. Y Barriga, A. 2002, p.406)

Instrumentos de Evaluación:

Planillas de asistencia a los talleres de Capacitación de los docentes, directivos y preceptores de la institución. Cartulinas con reflexiones finales que quedarán plasmados en los muros de la escuela. Cuestionario digital para los asistentes del IPEM N° 193 sobre su sentir, apreciaciones, sugerencias, conocimientos, etc. Cuestionarios para los alumnos de la escuela, realizados por los docentes.

El indicador que permitirá evaluar la eficacia del plan de intervención será la cantidad de personas que asistan a los talleres que se llevarán adelante, como parte del plan de intervención. Siendo, en este caso la fuente planillas de asistencia elaboradas para tal fin. Por último, y el que dio origen al plan de intervención, es que el clima escolar de convivencia haya mejorado, que los alumnos puedan trabajar junto a sus docentes en el proyecto transversal de Bullying, informando, transmitiendo conocimientos, regulando sus emociones, promoviendo la confianza y la ayuda a sus referentes adultos, para solucionar situaciones particulares de violencia o bullying.

3.10 Resultados esperados

Mediante la ejecución de este Plan de Intervención, se espera que los docentes y directivos del I.P.E.M. N°193, logren incorporar los recursos y estrategias didácticas que se trabajaron durante los cuatro talleres. Como así también, puedan poner en marcha el proyecto de concientización transversal para los alumnos y alumnas de esta institución, con el fin de que se reduzca la deserción y se afiancen vínculos debido a esta problemática actual que afecta a toda la comunidad educativa.

Luego de la modificación del PEI de la institución esperamos que existan transformaciones reales dentro de la escuela, donde los estudiantes puedan tener un espacio donde manifestar sus inquietudes, preocupaciones, despertando el interés para realizar campañas de prevención en toda la comunidad educativa y porque no en la comunidad de Saldán.

3.11 Conclusión

El acoso entre pares es una cuestión frecuente en las sociedades actuales, y es muy importante y necesario erradicarlo ya que destruye la autoestima y la confianza de los adolescentes, teniendo como consecuencias la depresión y la ansiedad, creando dificultades para desenvolverse en la sociedad, y de maneras muy graves puede ocasionar suicidios. Es por eso que debemos estar atentos, dedicarnos a esta problemática como docentes y formadores, pudiendo tomar medidas y comprometernos a lograr un cambio. Esta intervención, contempla a los docentes, brindándoles herramientas, recursos y conocimientos para intervenir de manera crítica y creativa, evaluando junto a los directivos el rumbo y la posibilidad, llegando hasta los alumnos y alumnas logrando relacionarse empáticamente, no solo entre ellos, sino también entre docentes y alumnos y directivos y alumnos, compartiendo momentos de aula, como así también otros momentos más amenos, de reflexión, confianza, diálogo, juego, etc. Esta es una fortaleza del proyecto ya que para que pueda ser llevado a cabo de manera exitosa, tanto los alumnos y alumnas como los docentes, deben implicarse, sentirse a gusto, les debe llamar la atención de acuerdo a sus intereses y necesidades. Otra fortaleza que se puede apreciar en este plan de intervención, son las propuestas innovadoras utilizando de manera creativa las tics, aprendidas en los talleres. Además, el uso de la telefonía móvil e internet los motivará a participar de manera activa y lograr así un trabajo colaborativo.

En paralelo, para fomentar una cultura de la no violencia o de la convivencia, es necesario poner en marcha el proyecto realizado en el último taller, en donde se modifica el PEI de la escuela, con el objetivo de promover e incluir en la agenda escolar trabajos con los estudiantes, familias y toda la comunidad escolar con contenidos

centrados en el intercambio de ideas sobre el bullying. Como limitaciones de la propuesta, podemos destacar que no hubo trabajo de campo, por ende no se pudo conocer la vida escolar de forma directa y personal, ni a los actores que allí se presentan. También podemos recalcar como limitación las incertidumbres al posicionarme como Asesor, al manipular la tecnología; no fue fácil realizar propuestas innovadoras para docentes con muchos años de experiencias en el rubro y en la institución. A su vez, también el pensar una línea de solución para personas que no conocemos y la incertidumbre de cómo va a ser recibido por estos destinatarios. Todo fue un gran desafío.

ANEXOS

- ✓ Power point utilizado en el taller n°1:

<https://drive.google.com/drive/folders/180DCBMUzGy-mNK0FPWerfLvSFbKVVDdbZ?usp=sharing>

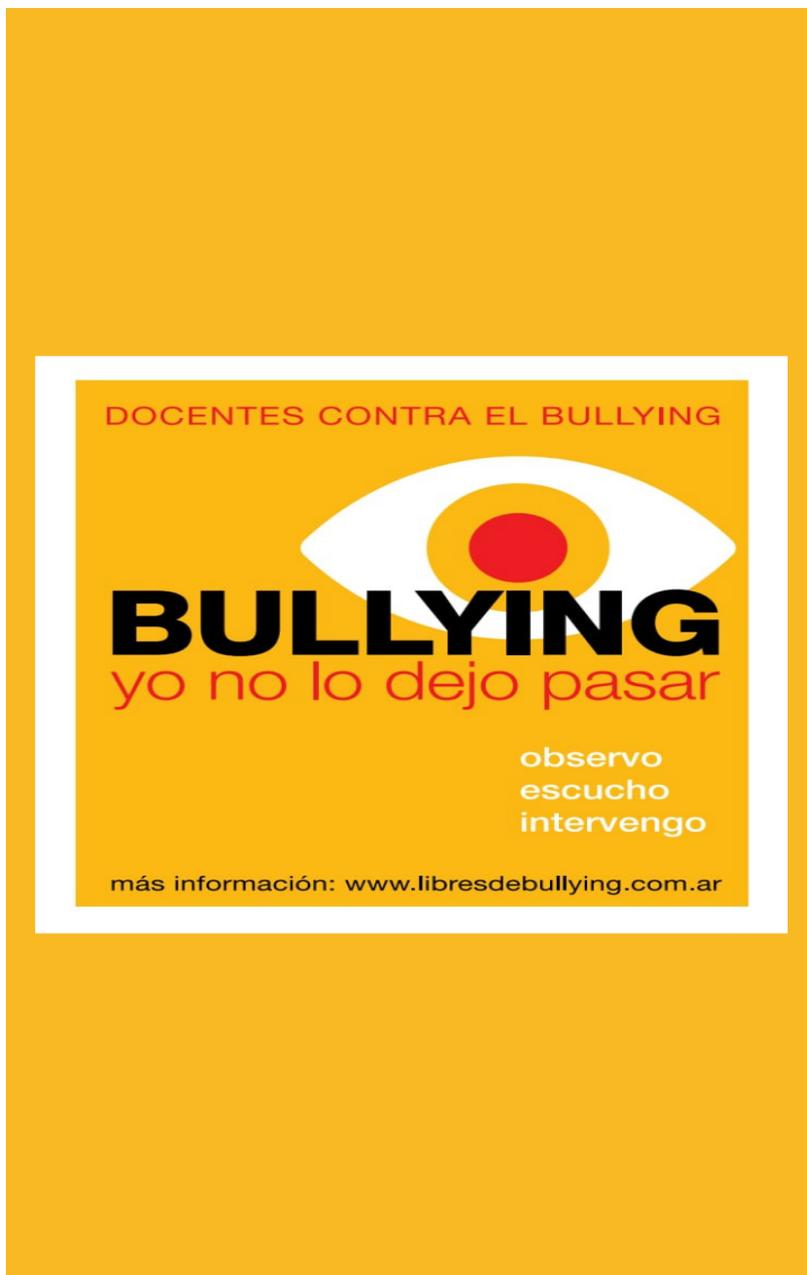
- ✓ Cuestionario Google utilizado en el taller n° 1:

<https://drive.google.com/drive/folders/180DCBMUzGy-mNK0FPWerfLvSFbKVVDdbZ?usp=sharing>

- ✓ GUIA Protocolo AMAR: Utilizado en el Taller n°3:

<https://drive.google.com/drive/folders/180DCBMUzGy-mNK0FPWerfLvSFbKVVDdbZ?usp=sharing>

Flyer utilizado en el taller n°2



Referencias

- Alterman, Nora (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de casos de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación* año XV- N°15-Diciembre (2017)
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>
- BRUNER, J.S, Desarrollo cognitivo y educación (compilación de Jesús Palacios). Madrid: Narcea, 2001
- Del Rey, R. Ortega, R. (2003). “Convivencia y subjetividad: un modelo de intervención en las escuelas”, en Junta de Andalucía. Disponible en: www.juntadeandalucia.es
- Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 125-145. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>
- Díaz, F. Y Barriga, A. (2002) Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista. México: McGraw Hill
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2014) Prevención del acoso escolar Bullying y cyberbullying. Instituto Interamericano de derechos humanos. San José, C.R.: IIDH.
- Lanffant, Carmen A., (Octubre, 2018). *Proyecto sobre prevención del bullying del CEBJA “Marilyn Penna de Ferro” fue distinguido en Latinoamérica.* Dirección General de escuelas Mendoza
<https://www.mendoza.edu.ar/proyecto-sobre-prevencion-del-bullying-del-cebja-marilyn-penna-de-ferrofue-distinguido-en-latinoamerica/>

- Legislatura de la Provincia de Córdoba (15 de diciembre de 2010) Ley de Educación Provincial [Ley N° 9870 de 2010] BO 6 de enero de 2011. Recuperado de <https://dges-cba.infed.edu.ar>
- Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Ley n° 26.892, 2013.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2014) Secretaría de Estado de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Convivencia Escolar. Trayectorias y narrativas de gestión.
<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Trayectorias2013-2014.php>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2016). Secretaria de Educación. Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. *Secuencias Didácticas. Reflexiones sobre sus características y aportes para su diseño.* <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/SD.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2019) Secretaria de Educación. Subsecretaria de promoción de igualdad y calidad educativa. Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: A 10 años de la resolución Ministerial 149 (2010- 2019). 6 de diciembre de (2019)
<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>
- ONG Bullying Sin Fronteras (2012) recuperado de <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2017/08/murio-lara-tolosa-la-chica-que-disparo.html>
- UES21 (2019). S.F.P.I. Mod.0. I.P.E.M N°193 José María Paz .Lección 1 a 17.
- UES21 (2019). S.F.P.I. Mod.1. I.P.E.M N°193 José María Paz .Lección 1 a 6.
- UES21 (2019). S.F.P.I. Mod.2. I.P.E.M N°193 José María Paz .Lección 1 a 6
- Urbina Ramírez, S. (1999). Informática y teorías del aprendizaje. Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación, 12, 87-100.
- Zysman, María. (2014) *BULLYING Cómo prevenir e intervenir en situaciones de acoso escolar*. Argentina. Editorial Paidós.